



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/2021

SENADO UNIVERSITARIO

En Coyhaique, siendo las 14:30 horas, del 04 de noviembre del año 2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°08/2021 del Senado Universitario.

La sesión se realiza por videoconferencia a través de la plataforma meet, dado las medidas de distanciamiento social dispuestas por la autoridad a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID-19.

Asisten a esta sesión la Rectora Natacha Pino Acuña, y los senadores y senadoras: Felipe Aguilar Sandoval, Claudia Aranda Bellenger, Carla Basualto Alarcón, Sebastián Ibarra González, Johanna Madrigal Calderón, Fernando Miranda Monsalve, Alejandro Roldán Molina, Daniel Soto Soto y Paula Velásquez Rodas.

Asimismo, se encuentran presentes: Giovanna Gómez, Abogada Asesora del Senado y Pía Grandón, Secretaria General.

Presenta sus excusas Elizabeth Ulloa Inostroza y Patricia Carrasco Urrutia.

El Secretario Ejecutivo de la Mesa del Senado pide autorización para grabar la sesión, siendo autorizado.

La Rectora da unas palabras iniciales y comenta que se encuentra en comisión de servicio en la región de Magallanes en conjunto con el Gobierno Regional de Aysén, que tiene como objetivo realizar acciones conjuntas entre ambos Gobiernos Regionales, Universidades y Centros de Investigación.

Además, la Rectora agradece a la Senadora Aranda por su desempeño como Secretaria Ejecutiva de la Mesa.

Da la palabra al Secretario Ejecutivo.

Punto 1.- Incorporación de artículo transitorio al recién aprobado Reglamento General de Elecciones

El Secretario Ejecutivo da la Palabra a la Asesora, quien comenta la necesita de explicitar la forma de ejecutar lo dispuesto en el artículo el inciso 1° del artículo cuarto transitorio de los estatutos de la Universidad en el Reglamento General de Elecciones, esto es determinar el representante de los académicos que durará dos años y el representante de los académicos que durará cuatro años.

Se somete a discusión la propuesta:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el siguiente texto:

Artículo transitorio: De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo cuarto transitorio del D.F.L N°7 de 2016 que fija los estatutos de la Universidad de Aysén, el representante de los académicos con la más alta mayoría durará 4 años en su cargo y él que lo sigue en preferencia durará 2 años.

En el evento que exista empate entre los candidatos se estará a lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2° del presente reglamento.

Punto 2.- Varios.

El Secretario Ejecutivo da la palabra a la Asesora, quien explica que no fue posible materializar una sola elección para los cupos vacantes del Senado, esto debido a que los periodos de los representantes estudiantiles en el Senado son distintos, ya que, una integración debe ser por el tiempo que resta del periodo que le correspondía a la ex Senadora Ríos. De manera que deberá realizarse esta elección por separado, y por consiguiente es necesario que el Senado realice una nueva designación de representante para esta Junta Electoral.

Al respecto manifiesta su disposición la Senadora Aranda, sin embargo, las actividades del proceso electoral coinciden con el uso de su feriado legal.

La senadora Velásquez declara su disponibilidad para integrar la Junta Electoral como representante del Senado. Se somete a votación. Se ratifica por unanimidad su postulación.

Se da por finalizada la sesión a las 15:15 hrs.